

## Ratifica la Corte extinción de LFC

**Víctor Fuentes y Luis Brito**

La Suprema Corte confirmó ayer en definitiva la extinción de Luz y Fuerza (LFC), decretada en octubre de 2009 por el Presidente Felipe Calderón, al negar un amparo promovido por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

En votaciones unánimes, resolvió que el Ejecutivo sí tenía facultades para extinguir la empresa, que el decreto respectivo justificó debidamente la medida y que no se violó la garantía de audiencia previa del sindicato ni los derechos laborales de sus agremiados.

El argumento del SME era que solamente el Congreso podía desaparecer la empresa.

“El Ejecutivo federal sí está facultado constitucional y legalmente para decidir la extinción del organismo descentralizado en caso de que deje de cumplir sus fines o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional”, replicó el ministro Juan Silva Meza, autor de la sentencia.



› Martín Esparza acudió a la SCJ para conocer la resolución.

Martín Esparza, líder de los electricistas, calificó como una victoria la resolución de la Corte porque, a pesar de negar el amparo, dijo, los ministros reconocieron que los ex trabajadores pueden pelear por ser contratados en la **CFE**.

